



SEVILLA, a la fecha de la firma

SU REFERENCIA:

NUESTRA REFERENCIA: Área Estudiantes/Serv. Becas/JAS/JNS

ASUNTO: Convocatoria Becas General MEFP
2021-22 y 2022-23

DESTINATARIO

A todos los Centros de la
Universidad de Sevilla

En relación con la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2021-2022 (Resolución de 28 de julio de 2021, BOE nº 183 de 2 de agosto de 2021), de la Secretaría de Estado de Educación, le informo que, de acuerdo con lo establecido en el art. 52 de esta convocatoria, el 30 de marzo de 2022 se ha publicado en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional la **Resolución Definitiva de la convocatoria de becas de carácter general del MEFP para el curso 2021-2022**, así como los listados de los becarios de la citada convocatoria con el importe de las ayudas concedidas.

Los interesados pueden acceder a la Resolución y a los listados en el siguiente enlace habilitado por el MEFP:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050130/u/050130-u-2021.html>

Aquellos solicitantes de becas de convocatoria general que no figuren en los referidos listados, tienen su solicitud de beca denegada, según se establece en el art. 52.8 de la Resolución de 28 de julio de 2021 (BOE nº 183 de 2 de agosto de 2021) que regula esta convocatoria.

Los estudiantes cuya solicitud haya sido denegada o que no estén conformes con las cuantías concedidas podrán presentar Recurso de Reposición desde el 31 de marzo hasta el 3 de mayo de 2022, ambos inclusive. Este Recurso se dirigirá a la Universidad de Sevilla.

Al mismo tiempo, le remito la **convocatoria** por la que se convocan **becas de carácter general** para el **curso académico 2022-2023** para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, extracto publicado en BOE núm. 61 de 12 de marzo de 2022.

La principal novedad para el curso 2022-2023 consiste en el adelanto del plazo de presentación de solicitudes. La beca de carácter general para el curso 2022-2023 **se podrá solicitar desde el 30 de marzo al 12 de mayo de 2022, como único plazo de presentación de solicitudes.**

Otra novedad importante de la convocatoria consiste en la reducción del requisito académico para los estudiantes de másteres oficiales no habilitantes. Se establece un 5,00 como nota media requerida para tener derecho a beca, cuando en cursos anteriores se requería un 7,00 de nota media para estos estudiantes.

Código Seguro De Verificación	GVgXsRvUiYsr9RSfT+hw2w==	Fecha	03/04/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GVgXsRvUiYsr9RSfT+hw2w==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22s00011547880

CSV

GEISER-ca66-07ef-0fa8-45f4-b493-e58b-d285-9bcb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/04/2022 12:38:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Se establece en esta convocatoria que los estudiantes que se matriculen en el primer curso de un máster universitario sin haber obtenido la titulación de grado, según se establece en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, podrán obtener beca siempre que acrediten estar en posesión de la titulación de grado a 31 de diciembre de 2022.

El 30 de marzo de 2022 se ha comunicado por correo electrónico a todos los estudiantes de la Universidad de Sevilla el nuevo plazo de presentación de solicitudes para el curso 2022-2023.

Para cualquier aclaración sobre la convocatoria puede dirigirse al Servicio de Becas/Área de Estudiantes (serviciodebecas@us.es)

De lo que le doy traslado para su conocimiento y difusión.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: M.^a del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	GVgXsRvUiYsr9RSfT+hw2w==	Fecha	03/04/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GVgXsRvUiYsr9RSfT+hw2w==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22s00011547880

CSV

GEISER-ca66-07ef-0fa8-45f4-b493-e58b-d285-9bcb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/04/2022 12:38:39 Horario peninsular

Validez del documento

Original

